## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/GGV/FGR/PAC/mpp 13.11.2020 Dec. N°302.- (Autoriza Transferencia que Indica)

SANTA CRUZ, 13 de noviembre del 2020.-

## VISTOS:

En Memorándum N°772, de fecha 10.11.2020, de la Sra. Directora de Salud Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

## CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum Nº772 de fecha 10.11.2020, solicitando Transferir a la Dirección de Salud Municipal la suma de \$15.800.310.- (Quince Millones Ochocientos Mil Trecientos Diez Pesos), correspondientes a dineros recaudados en el mes de octubre 2020 por concepto de Farmacia Municipal.

## DECRETO EXENTO Nº 3.085.-

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que transfiera al Departamento de Salud Municipal, la suma de \$15.800.310- (Quince Millones Ochocientos Trecientos Diez Pesos). Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a las siguientes cuentas.

215.24.03.101.002.002	A Salud Farmacia Municipal	\$ 13.278.089
214.09.01.001.001.007	Servicios de Impuestos Internos (Renta-IVA)	\$ 2.522.221
	TOTAL	\$ 15.800.310

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FERMIN GUTTERRESRIVAS

Secretario Municipal

GUSTAVO AREVALO/CORNEJO

Alcalda

C.C.

- Departamento de Salud (1)

- Secretaria (1)

- Adm. y Finanzas

(1)